



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA

07 AGO 2012 4:00

RECIBIDO



CENTRO DE
EVALUACIÓN ACADÉMICA

7 de agosto de 2012
CEA-240-2012

Señor
Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

Estimado señor:

Le adjunto para su respectiva firma la resolución **VD-R-8570-2012** correspondiente a la modificación del plan de estudios del *Bachillerato y Licenciatura en Topografía*.

El estudio fue realizado por Noily Porras Espinoza, asesora del Departamento de Investigación y Evaluación Académica.

Atentamente,

M.Sc. Marta Picado Mesén
Directora



ca jss

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CENTRO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN
ACADÉMICA

Modificación a la resolución VD-R-8570-2010: Modificación parcial de la
carrera Bach. y Lic. en Ingeniería Topográfica.

NOILY PORRAS ESPINOZA

1. ANTECEDENTES

Mediante la resolución VD-R-8570-2010, que rigió a partir del I ciclo del 2011, la Vicerrectoría de Docencia aprobó la solicitud de varias modificaciones al plan de estudios de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica planteadas por el Director de la Escuela de Ingeniería Topográfica vía oficio EIT-103-2010 del 6 de abril de 2012. Una de las modificaciones planteadas y aprobadas fue la reducción del número de horas teoría y créditos al curso IT-7001 como parte de un conjunto de modificaciones que se efectuaban a varios otros cursos del plan de estudios.

2. PROPUESTA

2.1 Eliminación del punto 6. Cambio de créditos y distribución de tipo de horas para el curso IT-7001 APLICACIONES DE SISTEMAS CAD.

2.2 Inclusión del punto: Cambio en total de créditos:

IX CICLO pasa de 18 a 19 créditos.

BACHILLERATO Y LICENCIATURA pasa de 173 a 174 créditos en total.

3. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

3.1. Eliminación del punto 6. Cambio de créditos y distribución de tipo de horas para el curso IT-7001 APLICACIONES DE SISTEMAS CAD.

Según se indica en el oficio EIT-248-2011 remitido por el Director de la Escuela de Ingeniería Topográfica, Sr. Juan Araque S., el 29 de junio de 2011; la solicitud de cambio efectuada al curso IT-7001 APLICACIÓN DE SISTEMAS CAD se constituyó en un error en el que incurrió la propia Escuela de Ingeniería Topográfica que ha generado consecuencias importantes y no deseables para el estudiantado. En atención a ello se procede a revertir las modificaciones efectuadas al curso por la resolución VD-R-8570-2010, quedando las características del curso según se indica a continuación:

SITUACIÓN APROBADA RESOLUCIÓN VD-R-8570-2010		SITUACIÓN PROPUESTA	
SIGLA:	IT-7001	SIGLA:	IT-7001
NOMBRE:	APLICACIÓN DE SISTEMAS CAD	NOMBRE:	APLICACIÓN DE SISTEMAS CAD
CRÉDITOS:	3	CRÉDITOS:	4
HORAS:	2 TEORÍA, 3 PRÁCTICA	HORAS:	3 TEORÍA, 3 PRÁCTICA
REQUISITOS:	IT-6004, FS-0312	REQUISITOS:	IT-6004, FS-0312
CORREQUISITOS:	NINGUNO	CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	IX	CICLO:	IX
CLASIFICACIÓN:	PROPIO	CLASIFICACIÓN:	PROPIO

3.2 Inclusión del punto: Cambio en total de créditos

Como consecuencia del cambio en el creditaje del curso IT-7001, el total de créditos del ciclo en el que el referido curso se ubica, cambia. Así el ciclo pasa de suscribir una sumatoria de 18 créditos a una de 19 créditos. Por su parte el total global pasa de suscribir 173 créditos a ser de 174 créditos.

4. CONCLUSIONES:

- La modificación curricular revierte modificaciones solicitadas erróneamente por la Unidad Académica y atiende problemas curriculares de la población estudiantil.

5. RECOMENDACIONES:

A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA:

- Aprobar la modificación a la resolución VD-R-8570-2010 de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica que ofrece la Escuela de Ingeniería Topográfica y que analiza y avala el presente informe.

A LA ESCUELA DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA:

- Hacer de la Comisión de Currículum de la Escuela el mecanismo de estudio y monitoreo de la carrera y en especial del plan de estudios. Es importante que la Escuela gestione el cambio de nombre de varios cursos que carecen de tratamiento de género.

Ese monitoreo ayudaría a evaluar los resultados e implicaciones de los cambios curriculares que se efectúan a través de esta resolución. Uno de esos cambios que es importante considerar es la reducción de los cursos de investigación a lo largo del plan de estudios.